



DECRETO ALCALDICIO N° 1371

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 FNE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4034 de fecha 28 de Diciembre de 2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "Contratación de Servicio de aseo Biblioteca Municipal". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 25 de fecha 13.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación ID 3656-180-L116 de "Contratación de Servicio de aseo Biblioteca Municipal", en el cual se recibió una oferta que cumple con los requisitos de las bases, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor Luisa Miranda Donoso, [REDACTED] por un monto mensual de \$ 206.000 con impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-180-L116. ADJUDIQUENSE el "Contratación de Servicio de aseo Biblioteca Municipal"

PROVEEDOR	:	Luisa Miranda Donoso	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
		"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL"	Valor Neto	\$ 185.400
		SON: Doscientos seis mil pesos mensuales por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31/12/2017, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.472.000.- impuesto incluido	Impuesto	\$ 20.600
			Valor total Oferta	\$206.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/pca. DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Dirección de Administración y finanzas (2) Archivo.-